

PLIEGO DE CONDICIONES “NORMATIVA” PARA EL EQUIPAMIENTO AMBIENTAL DEL AULA DE LA NATURALEZA.

CAPACIDAD DEL AULA DE LA NATURALEZA

Los grupos asistentes al Aula de la Naturaleza no pueden superar el total de **30** componentes y un máximo de 4 responsables. En cuanto al número mínimo de personas que formen parte de un grupo no puede ser de menos de 15 componentes.

HORARIOS DEL A.N.M Y ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN

- Por razones de operatividad y funcionalidad del equipamiento ambiental, se recomienda que tanto la entrada al Aula de la Naturaleza (primer día de estancia) como la salida (último día de estancia) se lleven a cabo entre las 9:30 a.m y la 13:00 p.m.

- El educador ambiental a la llegada del grupo les explicará las **normas generales y condiciones de uso** de las diferentes instalaciones, así como entregará al principal responsable del grupo :

1.- Las llaves:

A partir de ese momento, los educadores ambientales dejarán de ser responsables de los efectos personales y materiales, seguridad e incidencias que puedan acontecer a lo largo de la estancia del grupo.

2.- La documentación:

Pliego de responsabilidad del buen uso de las instalaciones y material existente en el Aula de la Naturaleza, que deberá firmar y responder ante cualquier desperfecto o deterioros en las mismas, así como todos y cada uno de los servicios ofrecidos por el cocinero/a , y hojas de valoración de la estancia que deberá entregar el último día.

LA SEGURIDAD DEL GRUPO EN SU ESTANCIA EN EL AULA DE LA NATURALEZA)

-El grupo de visitantes al Aula de la Naturaleza debe de estar provisto obligatoriamente de un **seguro** que cubra los riesgos de un posible accidente, así como un **botiquín de primeros auxilios**. El Cabildo de Lanzarote en este sentido declina toda responsabilidad a este respecto.

-Con carácter preventivo el grupo ha de disponer de un vehículo a lo largo de su estancia en el Aula de la Naturaleza, en previsión de posibles situaciones de emergencia, que requieran un desplazamiento inmediato al Centro de Salud más próximo.

NORMAS DE USO DE LAS INSTALACIONES DEL EQUIPAMIENTO AMBIENTAL.

- Se debe evitar el uso de los módulos de dormitorios para el almacenamiento o consumo de alimentos.
- Está completamente prohibido el consumo de bebidas alcohólicas o drogas.
- No se autoriza fumar, encender velas u realizar otro tipo de fuegos para iluminarse dentro de las habitaciones.
- Por razones de seguridad no está permitido la realización de barbacoas en el exterior.
- A partir de las 22:00 horas se deberá controlar la emisión de ruidos en las diferentes instalaciones, respetar el descanso de los vecinos del pueblo.
- Por razones de higiene no se permiten la presencia de animales de compañía en las instalaciones.
- Considerando los principios fundamentales de la educación ambiental, se recomienda un uso eficiente del agua y de la electricidad, así como la correcta separación de residuos en los contenedores correspondientes.

LIMPIEZA Y CONSERVACIÓN DE LAS INSTALACIONES.

- La limpieza y buena conservación de las diferentes instalaciones del Aula de la Naturaleza, será llevada a cabo por el propio grupo visitante. (**En este sentido se recomienda no acumular demasiada basura en los módulos y no dejar la realización de toda la limpieza para el último día.*)
- Hacer un buen uso del mobiliario y del menaje de cama que se entrega por parte del Aula de la Naturaleza, a los diferentes componentes del grupo (forro sanitario colchón, mantas y almohadas).
- Depositar el papel y los productos de higiene personal en las papeleras existentes en los cuartos de baño.
- La basura generada en las diferentes instalaciones del Aula de la Naturaleza deberán llevarse a los contenedores más cercanos, por parte del grupo.
- No tirar colillas u otro tipo de residuos en las zonas ajardinadas que están integradas dentro del Aula de la Naturaleza.
- Para el buen funcionamiento y mantenimiento técnico del equipamiento ambiental, se desaconseja manipular (cuadros eléctricos, termos, electrodomésticos de la cocina, medios audiovisuales, etc). En el caso de que se presenten algún problema en el uso de los mismos, consultar siempre a los educadores ambientales.

GESTIÓN DEL SERVICIO DE COMEDOR-COCINA

El equipamiento ambiental Aula de la Naturaleza dispone de un amplio espacio destinado al **comedor (34 plazas)** y que además incorpora una **cocina industrial** con despensa, nevera y congelador.

Está perfectamente equipada además con diferentes electrodomésticos, menaje y enseres suficientes para llevar a cabo el servicio de comidas. A este respecto los grupos solicitantes disponen de la alternativa de contratar o bien el servicio de cocina (** El Aula de la Naturaleza si se opta por este servicio facilita número de teléfono de contacto de la cocinera*) o de hacerse responsable de la gestión de las diferentes comidas, usando la cocina propia del Aula de la Naturaleza. (** En su caso los alimentos necesarios para la elaboración de las diferentes comidas corre a cargo del propio grupo*). *Reiteramos que el grupo es totalmente responsable tanto del material existente en la cocina – comedor así como los servicios dados esta.*

DESARROLLO DEL PROGRAMA EDUCATIVO-MEDIOAMBIENTAL

- Para el desarrollo de las diferentes actividades concretadas por el grupo visitante, en el programa educativo-medioambiental diseñado previamente a su estancia, se llevaran a cabo por los educadores ambientales del Departamento.

- Los responsables del grupo a lo largo de la estancia deberán garantizar el buen comportamiento y actitud adecuada de los diferentes participantes de cara al desarrollo satisfactorio de las diferentes actividades. En este sentido y teniendo en cuenta este criterio, queda bajo decisión del propio educador ambiental, la idoneidad o no de la puesta en marcha de las mismas.

-El desarrollo de algunas actividades también está sujeto además a las condicionantes meteorológicas u otro tipo de causas de fuerza mayor, ajenas al propio grupo visitante o al Aula de la Naturaleza, que desaconsejen la realización de las mismas.

-La realización de aquellas actividades que se hayan incluido dentro del programa educativo ambiental y que no pertenezcan a la oferta general del Aula de la Naturaleza, serán responsabilidad exclusiva del propio grupo, quedando exonerados de cualquier tipo de responsabilidad o participación en las mismas los educadores ambientales

PERSONAL DEL AULA DE LA NATURALEZA

El equipo humano que interviene en la gestión directa del Aula de la Naturaleza, está formado por una directora (responsable principalmente de las funciones de coordinación de los programas educativo-medioambientales, la organización de las solicitudes y la planificación del calendario anual de grupos) y dos educadores ambientales que intervienen en el desarrollo práctico de las diferentes actividades, que se establecen dentro del programa definitivo diseñado por los diferentes grupos participantes, para su estancia en el Aula de la Naturaleza.

En este sentido el horario de permanencia con el grupo visitante, por parte de los educadores ambientales en el Aula se establece en el horario de mañana de 8:30 a 2:30 y a lo largo de la tarde de 2:30 a 8:00